

DECRETO N° 0486 / 20.-

NEUQUÉN, 15 ABR 2020 .-

**VISTO:**

Las Leyes Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, la de Creación del Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PYME) 2246 y su modificatoria 2589 y el Decreto N° 007/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, dentro de su plataforma política estratégica, ha priorizado el apoyo sostenido a los procesos de desarrollo económico, para lo cual ha puesto en marcha el Centro PyME-ADENEU, dotándolo de una configuración funcional amplia y capaz de incluir el desenvolvimiento de sectores claves para el desarrollo económico sustentable de la Provincia, así como también de un esquema de recursos acorde a la magnitud de esas nuevas tareas estratégicas;

Que al vencerse los plazos de mandato fijados, corresponde la nueva designación del Presidente del Centro PyME – ADENEU;

Que en consecuencia y acorde a lo establecido por Ley, se debe realizar las designaciones correspondientes conforme lo expuesto precedentemente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** **DESÍGNASE** con desempeño Ad-Honorem y a partir de la fecha de la presente norma, como Presidente del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa – Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), al señor Ministro de Producción e Industria, Lic. Facundo Arturo LOPEZ RAGGI, D.N.I. N° 23.942.350.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción e Industria.

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



LOPEZ  
RAGGI  
Facundo  
Arturo



Firmado  
digitalmente  
por GUTIERREZ  
Omar